

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6491 celebrada el 15 de abril del 2021**M-SJD-012-2021****❖ Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Sr. Alejandro Li Glau, Licda. Alicia Borja Rodríguez y Dra. Rosibel Víquez Abarca, **SE ACUERDA:** Designar a la Directiva Alicia Borja Rodríguez como Vicepresidente de la Junta Directiva a partir del 15 de abril de 2021 hasta el 14 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva del INVU. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Sr. Alejandro Li Glau, Licda. Alicia Borja Rodríguez y Dra. Rosibel Víquez Abarca, **SE ACUERDA:** Aprobar las Bases definitivas del concurso público correspondiente a la plaza del cargo de Auditor (a) Interno (a) de la Auditoría Interna del INVU para su publicación, presentadas por la Gerencia General a través del oficio GG-178-2021 en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6490, Art. II, Inc. 1) del 08 de abril de 2021. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Sr. Alejandro Li Glau, Licda. Alicia Borja Rodríguez y Dra. Rosibel Víquez Abarca, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el oficio GG-TI-026-2021 mediante el cual la Unidad de Tecnologías de Información presenta el tercer informe semestral de seguimiento del PETI, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6380, Art. II, Inc. 1), Punto c) del 09 de mayo de 2019. **ACUERDO FIRME**
- b) Dar por cumplido el punto b) del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6460, Artículo II, Inciso 3) del 20 de agosto de 2020, por cuanto el informe GG-TI-026-2021 incluye el proyecto de SINPE y el proyecto de implementación del sistema de citas en la página web. Asimismo, se incluye la cuantificación numérica y porcentual del avance del PETI. **ACUERDO FIRME**
- c) Solicitar a Unidad de Tecnologías de Información que en el próximo informe haga de conocimiento de la Junta Directiva los esfuerzos que se están haciendo para atender esos proyectos que no cuentan con presupuesto, pero que se han identificado como importantes. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Sr. Alejandro Li Glau, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca y Lic. Rodolfo Freer Campos, **SE ACUERDA:** Trasladar al Departamento de Programas Habitacionales el oficio AM-OF-489-2021

de la Municipalidad de Cartago sobre traspaso de áreas públicas y comunales de la Urbanización El Pedregal, para que proceda como corresponde. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Sr. Alejandro Li Glau, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca y Lic. Rodolfo Freer Campos, **SE ACUERDA:**

- a) Retomar en la sesión ordinaria del 29 de abril de 2021 el análisis del acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N°6360, Artículo Único, Punto a) del 18 de enero del 2019 mediante el cual se dejaron constituidas las Comisiones de Gobierno Corporativo con las respectivas coordinaciones, conformación y objetivos, siendo que recientemente se incorporaron a este órgano colegiado las Directivas Borja Rodríguez y Víquez Abarca, así como el Directivo Solano Coto. **ACUERDO FIRME**
- b) Retomar la presentación de los Informes de Seguimiento de los Planes de Trabajo de las Comisiones de Gobierno Corporativo a partir del 15 de julio del año en curso, las presentaciones se harán de forma semanal dando inicio con la que corresponde a la Comisión de Enlace Interinstitucional. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Sr. Alejandro Li Glau, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca y Lic. Rodolfo Freer Campos, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones que proceda con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la modificación del “Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión” aprobada en la Sesión Ordinaria N° 6490, Art. II, Inc. 2) del 08 de abril de 2021. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Sr. Alejandro Li Glau, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca y Lic. Rodolfo Freer Campos, **SE ACUERDA:** Conceder prórroga hasta la sesión ordinaria del 22 de abril de 2021 al Departamento de Urbanismo, en atención a su oficio DU-087-04-2021, con el fin de que presente las recomendaciones sobre la aprobación de la nueva versión del Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítimo Terrestre remitida por el ICT mediante oficio G-0494-2021. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Sr. Alejandro Li Glau, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca y Lic. Rodolfo Freer Campos, **SE ACUERDA:**

- a) Acoger la recomendación presentada por la Unidad de Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles mediante oficio DPH-UFIBI-0294-2021 en cumplimiento del acuerdo adoptado

en la Sesión Ordinaria N°6490, Art. III, Inc. 1), y encomendar a Presidencia Ejecutiva para remitir a la Municipalidad de Vázquez de Coronado la respuesta consensuada por esta Junta Directiva en atención al oficio AL-200-191-2021 de fecha 25 de febrero de 2021.

ACUERDO FIRME

- b) Requerir a la Municipalidad de Vázquez de Coronado que, como parte del *“Convenio de cooperación para uso temporal bajo la figura de arriendo de finca plano SJ-476803-1998 denominada “Finca Vargas Norte” y Finca plano SJ-1514356-2011 denominada “Finca Vargas Este”, entre el INVU y la Municipalidad de Vázquez de Coronado”*, instale un rótulo informativo indicando que el espacio donde se celebra la Feria del Agricultor es un inmueble del INVU, su uso para esos fines se hace en función del citado Convenio y está destinado para la construcción de un futuro proyecto de vivienda por parte de esta Institución. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Sr. Alejandro Li Glau, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca y Lic. Rodolfo Freer Campos, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DPH-UFIBI-0187-2021 mediante el cual la Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles presenta listado de propiedades del INVU que no tienen problemas y que se pueden traspasar a las municipalidades, lo anterior en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6441, Art. II, Inc. 3) Punto d) del 30 de abril de 2020.

ACUERDO FIRME

Última línea